



**ACTA REUNIÓN ORDINARIA**

Reunión: **Comité Ejecutivo**

Fecha: **19 de octubre de 2022**

Hora Comienzo: **5:10 pm** Hora que culminó: **6:25 pm**

Lugar: **Microsoft Teams**

**MIEMBROS PRESENTES:**

1. Lcdo. Juan M. Méndez Rosa, Presidente
2. Sr. Omar Galarza Pagán, Vice-Presidente
3. Lcdo. José A. Lebrón Peña, Secretario

**PERSONAL DEL ALDLSURESTE:**

1. Sra. Jesicca Ortiz Cruz, Asistente Ejecutivo Junta Local
2. Sr. William Gómez Colón, Gerente Servicios Programáticos
3. Sra. Sheila Trujillo Rodríguez, Gerente del CGU-AJC
4. Sr. José González Calderón, Excellent Performance Services
5. Sra. Natasha Vazqueztell, Cordero & Asociados

**ASUNTOS A DISCUTIR:**

- A. Discusión del Acta Anterior: 8 de septiembre de 2022
- B. Estatus de los Indicadores de Desempeño del ALDLSureste
- C. Estatus del Estudio de Mercadeo
- D. Estatus Plan de Selección del Operador del CGU
- E. Planificación de Iniciativas
  - *Youth Apprentice Program /Verano 2023*

**MINUTAS:**

La reunión dio comienzo con el saludo del Presidente, Lcdo. Juan M. Méndez Rosa, a los miembros del Comité Ejecutivo y personal del ALDLSureste. Se estableció el quorum completo con tres (3) miembros conectados simultáneamente mediante la plataforma *Microsoft Teams*.

Se dio lectura a la agenda de los temas a discutir en la reunión. La agenda fue aprobada según presentada.

**A. Discusión del Acta Reunión Anterior: 8 de septiembre de 2022**

El Acta de la Reunión del Comité Ejecutivo del 8 de septiembre de 2022, fue debidamente circulada junto a la convocatoria de la reunión.

El Sr. Omar Galarza presenta Moción para que se dé por leída y aprobada el Acta de la reunión del 8 de septiembre de 2022 según fue circulada. Moción secundada por el Lcdo. José A. Lebrón. Moción aprobada.

## B. Estatus de los Indicadores de Desempeño del ALDLSureste

El Sr. José González Calderón, consultor del área de estadísticas programáticas y ejecución, brindó una presentación en la cual explicó la ejecución 2022 de los tres programas: adultos, trabajadores desplazados y jóvenes.

- Se están superando cinco (5) indicadores de ejecución con 101 puntos o más:
  - Mediana de ganancias (A, TD y Jóvenes)
  - Tasa de logro de credencial (A y TD)
- No se están cumpliendo con siete (7) indicadores de ejecución, obteniendo menos de 90 puntos:
  - Tasa de Empleo del segundo trimestre (A, TD y Jóvenes)
  - Tasa de Empleo del cuatro trimestre (A, TD y Jóvenes)
  - Tasa de logro de credencial (Jóvenes)
- Se presentaron unas recomendaciones para alcanzar estos niveles de ejecución (ver presentación adjunta)

Se indicó que este viernes, 28 de octubre de 2022 a partir de la 1:30 pm hay convocada una reunión en el Programa de Desarrollo Laboral (PDL) para discutir la negociación de los indicadores de ejecución. Para ello, estará presente el Director Ejecutivo, Sr. Leslie A. Hernández Morales y el Sr. José González Calderón, consultor.

Se solicitó incorporar la presentación ofrecida por el Sr. José González como parte de la minuta de la reunión.

El Sr. Omar Galarza presenta moción para aprobar el Informe sobre las Estadísticas y Estrategias de Negociación de los Indicadores de Ejecución del ALDLSureste.

## C. Estatus del Estudio de Mercadeo

El Agente Fiscal, Sr. Juan C. Colón Castillo, delegó en la Sra. Marilyn Hernández colaborar en el proceso de compra para el Estudio de Mercadeo. La Sra. Natasha Vazqueztell en coordinación con la señora Hernández trabajaron un borrador de las guías para la contratación de algún individuo, organización con o sin fines de lucro u organización de base comunitaria para realizar este estudio. Se prevé para el miércoles, 26 de octubre de 2022 la emisión del Aviso Público en un periódico de mayor circulación. Se espera para finales de noviembre evaluar las propuestas recibidas y para final de año emitir la contratación para la ejecución del Estudio de Mercadeo.

- Se indicó que el individuo u compañía que se contrate deberá tener al menos cinco (5) años de experiencia en la realización de un Estudio de Mercadeo.
- El tiempo para completar el estudio deberá ser de tres a seis meses, con un informe intermedio al cabo de los tres (3) meses.

El Lcdo. José A. Lebrón presentó moción para que se exponga un término de seis (6) meses al individuo u compañía para realizar el Estudio de Mercado y que al cabo de los tres (3) meses

presente un informe de progreso intermedio. Además, se deberá estipular que deberá contar con cinco (5) años de experiencia o más. La moción fue secundada por el Sr. Omar Galarza, por lo que fue debidamente aprobada.

En el contrato se debe establecer de manera adecuada, un incumplimiento evidente que estipule que si al cabo de los 90 días no presenta el informe de progreso intermedio o si al presentar el mismo no llena las expectativas y/o no cumple con los requerimientos solicitados. Además, como parte de la propuesta deberán presentar un calendario de alto nivel y dentro de la primera semana luego de haber sido adjudicado el contrato, deberán presentar un calendario detallado de la ejecución del estudio.

#### D. **Estatus Plan de Selección del Operador del CGU**

La Sra. Jessica Ortiz expresó que, durante la tarde de hoy le fueron impartidas instrucciones por parte de la administración para indicar que hasta tanto y en cuanto el Presidente de la Junta de Alcaldes no tome una determinación al respecto, este tema quedará pendiente de discusión.

El Lcdo. Juan Méndez indicó que la Junta Local había establecido un calendario de acuerdo a los procesos que conlleva la selección del operador y se determinó extender el contrato hasta el 31 de enero de 2023. Indicó que al momento nadie había traído a la consideración de la Junta Local para que el proceso fuese detenido. El Sr. William Gómez en representación del Director Ejecutivo, indicó que en una reunión que se sostuvo con el presidente de la Junta de Alcaldes en el día de hoy, se impartieron instrucciones que este tema no se iba a tocar hasta que la Junta de Alcaldes se reúna el lunes, 24 de octubre y tomen una determinación sobre el proceso a seguir al respecto.

El licenciado Méndez indicó que en las reuniones en que se discutió este tema en la Junta Local, estuvieron participando el Director Ejecutivo y el Agente Fiscal y no emitieron ningún comentario al respecto. Dada la ausencia del Director Ejecutivo en esta reunión, se hace constar que la administración no ha presentado razones por las cuales se haya detenido el proceso que la Junta Local aprobó. El Sr. Omar Galarza indicó que se debió notificar al comité previamente sobre la situación que estaba ocurriendo al respecto. La Sra. Jessica Ortiz indicó que tan pronto le fueron impartidas las instrucciones, se comunicó de inmediato con el presidente.

El Sr. Omar Galarza presentó moción para convocar de manera extraordinaria al Comité Ejecutivo de la Junta Local con el Director Ejecutivo para el martes, 25 de octubre de 2022 en la cual se deberá informar las razones por las cuales se detuvo el proceso y cuáles serán los próximos pasos a seguir. El Lcdo. José A. Lebrón secundó la moción, por lo que fue debidamente aprobada.

#### E. **Planificación de Iniciativas**

- **Youth Apprentice Program /Verano 2023**

Durante años, los alcaldes han solicitado llevar a cabo actividades significativas para los jóvenes en verano (experiencias de trabajo), por lo que es importante identificar estrategias al respecto.

Para ello, es importante contar con la presencia del Director Ejecutivo para la discusión de este tema, e identificar estrategias en conjunto.

Uno de los aspectos discutidos hace un tiempo, es establecer un programa de aprendizaje para los jóvenes; como parte de la convocatoria se incluyó información al respecto. Es importante maximizar nuestros recursos enfocados en los jóvenes y maximizar el tiempo de acuerdo a los programas que se diseñen al respecto.

La Sra. Natasha Vazqueztell indicó que una posibilidad es un pre-aprendizaje, el cual es un curso preparatorio para que el joven gane las destrezas que le falta para poder acceder a un programa formal de aprendizaje. Este programa cuenta con alrededor de 1,040 horas de trabajo al año. El Lcdo. José Lebrón estimó prudente identificar las entidades en nuestra área geográfica que estén hábiles adoptar este programa. Se puede solicitar al Programa de Desarrollo Laboral (PDL) una asistencia técnica a través de Christine Carreras o a través del Sr. Charles McNeil del *National Apprenticeship Office* en nuestra región, para orientar a la Junta Local y/o para algunos patronos del área sobre el Programa de Aprendizaje Registrado.

Se delegó en el Comité de Planificación y Evaluación de la Junta Local el desarrollo de este concepto, al cual deberá integrar al Director Ejecutivo y a cualquier otro personal que estime necesario. La meta es tratar de comenzar con este proyecto para el año que viene. Este comité podría identificar alguna otra estrategia que sea de impacto y que beneficie a todos los pueblos.

Es importante que se comience a tocar base con los patronos e indagar la disponibilidad para abrir esas oportunidades para nuestros jóvenes. Cuantos jóvenes estarían dispuestos a recibir y en qué área. Muy bien se pudiera identificar alguna otra estrategia que sea de impacto que beneficie a todos los pueblos.

Una vez completados los trabajos, el Lcdo José A. Lebrón presenta Moción para cerrar los trabajos por el día de hoy. Moción secundada por unanimidad.

Aprobado hoy, 8 de noviembre de 2022 en Humacao, Puerto Rico.

Certifico correcto,



JOSÉ A. LEBRÓN PEÑA

SECRETARIO JUNTA LOCAL

DESARROLLO LABORAL SURESTE

---

**JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL SURESTE**

Calle Dufresne Esquina Antonio López No. 104 Humacao, Puerto Rico 00791 | PO Box 487 Humacao, Puerto Rico 00792

T (787) 656-0101 | F (787) 656-0658 | TTY (787) 656-0655

No discriminamos por razón de: raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, impedimento físico, afiliación política, orientación sexual o de género.

Programas subvencionados con fondos de la Ley WIOA. Servicios de apoyo y auxiliares disponibles a solicitud de personas con impedimentos.

Centro de Trabajo libre de Drogas y Alcohol.